

**ASEJER** es una Asociación que nace con la idea de prestar servicios terapéuticos mediante el sistema de autoayuda y ayuda mutua, a todas aquellas personas y familiares afectados por los problemas del juego de azar y juegos que creen adicción, nuevas tecnologías y otras adicciones sin sustancias, así como la prevención y el tratamiento de la enfermedad. Así mismo, se ocupa de la tarea investigadora en este ámbito, colaborando con las instituciones de carácter público y privado que guarden relación con este problema social, abarcando actividades y funciones de carácter social, atendiendo a actividades del voluntariado en el ámbito de las adicciones tratadas.

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, con un objetivo claro de mejora continua y de avance en el conocimiento que la sociedad tiene de ella, **ASEJER** ha implantado un Sistema de Calidad basado en ISO 9001 con los siguientes objetivos:

- Conseguir la plena satisfacción de los Usuarios mediante el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos, orientando la estrategia hacia la mejora continua del servicio que presta ante sus Usuarios, Sector Privado y la Administración Pública.
- Mantener un alto nivel de profesionalidad y efectividad en la prestación de sus servicios, englobado todo en el marco de un sistema permanente de mejora continua.
- Conseguir la máxima motivación sobre la Calidad en todos su Equipo terapéutico y Voluntariado, dándoles la oportunidad de mejorar y desarrollar sus conocimientos profesionales.
- En el marco de dicho Sistema, determina la conformidad del trabajo con respecto a los requisitos contractuales y normativos, siempre sustentada en resultados y evidencias objetivas.
- Asegurar que la Asociación y todo el personal estén totalmente familiarizados con los Objetivos y la Política de la misma a través de un programa documentado de preparación y formación a todos los niveles de la misma.

Por ello, ha sido certificada y con el cumplimiento de los requisitos de ISO 9001:2015 para las siguientes actividades:

- Prestación de servicios terapéuticos mediante el sistema de Autoayuda y Ayuda mutua a todas aquellas personas y familiares afectados por Adicciones Comportamentales, así como la prevención y el tratamiento de las adicciones sin sustancias.

Esta política debe ser distribuida entre todas sus partes interesadas, expuesta en la Asociación y debe servir como pilar base para el establecimiento de objetivos de calidad que redunden en la mejora continua de los fines sociales de la Asociación.

**Sevilla 8 de Junio de 2026**  
**Fdo. D. José María Lorca Quesada**  
**Presidente de ASEJER**